



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
24 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 12º período de sesiones

Ankara (Turquía), 13 a 16 de octubre de 2015

Tema 2 del programa provisional

Resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD

Resultados y recomendaciones orientados a las políticas dimanantes de la Tercera Conferencia Científica de la CLD

Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología

Resumen

La Tercera Conferencia Científica de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) tuvo lugar del 9 al 12 de marzo de 2015 conjuntamente con la cuarta reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT S-4). La Conferencia abordó el tema de la “Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales”.

La Tercera Conferencia Científica de la CLD se celebró con el objetivo de generar resultados científicos bien fundamentados que pudieran servir de base para la formulación de políticas y el diálogo en la Conferencia de las Partes. Las principales conclusiones científicas de la Conferencia y sus consecuencias en materia de políticas se presentan al Comité de Ciencia y Tecnología en su 12º período de sesiones (CCT 12) en el informe sobre la CCT S-4¹.

Después de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) examinó los resultados de la Conferencia y elaboró propuestas orientadas a las políticas para su examen por el CCT 12.

Con arreglo a lo dispuesto en la decisión 21/COP.11, el presente documento contiene: a) un informe de la Mesa del CCT sobre la organización de la Tercera Conferencia Científica de la CLD; b) las propuestas orientadas a las políticas formuladas por la ICP sobre la base de los resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD; y c) las cuestiones de política emergentes recopiladas por la ICP que se abordarán en las futuras actividades de carácter científico de la CLD.

¹ ICCD/CST(S-4)/3.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes.....	1–8	3
II. Informe sobre la organización de la Tercera Conferencia Científica de la CLD	9–18	4
III. Propuestas de la Tercera Conferencia Científica de la CLD orientadas a las políticas y cuestiones de política emergentes que habrán de abordarse en futuras actividades de carácter científico de la Convención de Lucha contra la Desertificación	19–44	6
A. Propuestas de la Tercera Conferencia Científica de la CLD orientadas a las políticas	21–42	6
B. Cuestiones de política emergentes que revisten interés para las futuras actividades de carácter científico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	43	14
C. Necesidad de nuevos enfoques de investigación	44	16
IV. Conclusiones y propuestas.....	45–46	17

I. Antecedentes

1. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 13/COP.18, párrafo 1 a), y en la decisión 21/COP.11, párrafos 19 y 20, la Conferencia de las Partes (CP) decidió que las futuras reuniones entre períodos de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) se organizarían predominantemente con un formato de conferencia científica y técnica.

2. Desde entonces, se han celebrado tres conferencias científicas. La Primera Conferencia Científica de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) tuvo lugar del 22 al 24 de septiembre de 2009 en Buenos Aires (Argentina), y tuvo como tema la “Evaluación y vigilancia biofísica y socioeconómica de la desertificación y la degradación de las tierras, para apoyar la adopción de decisiones en la ordenación de las tierras y el agua”. La Segunda Conferencia Científica de la CLD tuvo lugar del 9 al 12 de abril de 2013 en Bonn (Alemania) en torno al tema “Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas”.

3. La Tercera Conferencia Científica de la CLD tuvo lugar del 9 al 12 de marzo de 2015 en Cancún (México), conjuntamente con la cuarta reunión especial del CCT (CCT S-4). De conformidad con la decisión 18/COP.10, la Tercera Conferencia Científica de la CLD abordó el tema “Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales”.

4. La Tercera Conferencia Científica de la CLD se celebró con el objetivo de generar resultados científicos bien fundamentados que pudieran servir de base para la formulación de políticas y el diálogo en la CP. Las principales conclusiones científicas de la Conferencia y sus consecuencias en materia de políticas se presentan al Comité de Ciencia y Tecnología en su 12º período de sesiones (CCT 12) en el informe sobre la CCT S-4².

5. Después de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, la Interfaz Ciencia-Política (ICP)³ examinó sus resultados y elaboró propuestas orientadas a las políticas para su examen por el CCT en su 12º período de sesiones, de conformidad con su mandato expresado en la decisión 23/COP.11, que señala, entre otras cosas, que la ICP debe “analizar y sintetizar las conclusiones y recomendaciones pertinentes de carácter científico que emanen de las conferencias científicas relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, incluidas las próximas conferencias científicas de la CLD (...) y transformar dichas conclusiones y recomendaciones en propuestas que el Comité de Ciencia y Tecnología examinará”.

6. En su decisión 21/COP.11, párrafo 27, la CP pidió también a la ICP que formulase a la Mesa del CCT propuestas sobre los posibles temas de futuras conferencias científicas de la CLD, que posteriormente examinaría la CP.

7. Con arreglo a lo dispuesto en la decisión 21/COP.11, el presente documento contiene: a) un informe de la Mesa del CCT sobre la organización de la Tercera Conferencia Científica de la CLD; b) las propuestas orientadas a las políticas

² ICCD/CST(S-4)/3.

³ La ICP está integrada por: a) los 5 miembros de la Mesa del CCT; b) 5 científicos, cada uno de ellos designado por las regiones de los anexos de aplicación regional; c) 10 científicos elegidos por la Mesa del CCT por medio de una convocatoria abierta, teniendo en cuenta el equilibrio entre regiones y disciplinas; y 4) 3 observadores: 1 de una organización de la sociedad civil, 1 de una organización intergubernamental y 1 de una organización pertinente de las Naciones Unidas (decisión 23/COP.11).

dimanantes de la Tercera Conferencia Científica de la CLD y preparadas por la ICP; y c) las cuestiones de política emergentes identificadas por la ICP que habrán de abordarse en las futuras actividades de carácter científico de la CLD, en consonancia con las propuestas sobre futuros arreglos institucionales que figuran en el documento ICCD/COP(12)/CST/4.

8. La ICP presenta estas propuestas para que sean examinadas junto con el documento ICCD/CST(S-4)/3 de modo que, en su momento, puedan contribuir a una decisión conexas de la CP, de conformidad con las disposiciones de la Convención.

II. Informe sobre la organización de la Tercera Conferencia Científica de la CLD

9. La Tercera Conferencia Científica de la CLD fue organizada por un consorcio denominado “Conocimientos Científicos y Tradicionales para el Desarrollo Sostenible” (Scientific and Traditional Knowledge for Sustainable Development, STK4SD), elegido por la Mesa del CCT en la reunión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2012. El consorcio STK4SD se compone de cinco importantes organizaciones científicas (Agropolis International, DesertNet International, el consorcio del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, el Observatorio del Sáhara y el Sahel y el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas), así como de dos organismos asociados (el Instituto de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y el Centro de Investigación de la Desertificación de la Universidad de Sassari). El memorando de entendimiento entre la secretaría de la CLD y el consorcio STK4SD (representado por Agropolis International) se firmó el 27 de septiembre de 2013 en Windhoek (Namibia).

10. La Conferencia se organizó bajo la orientación del Comité Rector, que incluía a representantes de la Mesa del CCT, el consorcio STK4SD, la secretaría de la CLD y el país anfitrión (México). El Comité Científico Asesor (CCA), cuyos miembros habían sido elegidos por el Comité Rector en su reunión del 14 de septiembre de 2013 en Windhoek (Namibia), orientó todas las actividades científicas de preparación de la Conferencia.

11. La convocatoria para la presentación de resúmenes estuvo abierta del 13 de junio de 2014 al 28 de septiembre de 2014. Se presentaron 206 resúmenes en total: 52 (25%) de Asia, 39 (19%) de América Latina y el Caribe, 37 (18%) de África, 21 (10%) del Mediterráneo Norte y 18 (9%) de Europa Central y Oriental. Se presentaron 39 resúmenes (19%) de países que no pertenecían a ningún anexo de aplicación regional y de Estados observadores en la Convención. Todos esos resúmenes fueron examinados por el CCA; 9 no fueron aceptados porque se consideró que quedaban fuera del ámbito de la conferencia. Todos los resúmenes admitidos se compilaron en una publicación que se expuso en la Conferencia durante las presentaciones de carteles⁴.

12. Se preparó un Informe de Orientación⁵ a fin de guiar las deliberaciones de la Conferencia, siguiendo las instrucciones del CCA y con aportaciones de un grupo

⁴ La compilación de resúmenes puede consultarse en: <http://3sc.unccd.int/documents-outputs/preparatory-documents/book-of-abstracts>.

⁵ Reed, M. S.; Stringer, L. C. (2015). Impulse Report – Climate change and desertification: Anticipating, assessing & adapting to future change in drylands. Preparado con la contribución de un grupo internacional de expertos. Presentado en la Tercera Conferencia Científica de la CLD. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Agropolis International,

multidisciplinario de expertos. El Informe se centró en el tema “Cambio climático y desertificación: previsión, evaluación y adaptación a los cambios futuros en las tierras secas”. El resumen del Informe de Orientación, que figura en el documento ICCD/CST(S-4)/2, se presentó en la Conferencia para su examen.

13. La Conferencia se dividió en tres sesiones principales: a) diagnóstico de las limitaciones; b) respuestas; y c) vigilancia y evaluación. Los ponentes abordaron esos temas y otros oradores trataron cuestiones específicas relacionadas con los conocimientos indígenas y tradicionales, las sinergias con las otras convenciones de Río y las medidas aplicadas en México, país anfitrión de la Conferencia.

14. A fin de fomentar la interacción entre los participantes, la Conferencia utilizó un novedoso enfoque participativo. Los organizadores optaron por una estructura y un programa que daban prioridad al debate de las cuestiones planteadas en el Informe de Orientación y los carteles presentados por los participantes. Cada sesión consistió en una ponencia central de introducción seguida de talleres paralelos en los que los participantes deliberaron acerca de sus contribuciones, presentadas en forma de carteles. Los temas principales de las deliberaciones y las conclusiones de los 15 talleres se expusieron a continuación en una sesión plenaria.

15. La Tercera Conferencia Científica de la CLD reunió a 289 participantes (67% hombres y 33% mujeres) de 90 países, 73 de los cuales contaron con representación oficial.

16. De esos participantes, 129 formaban parte de la comunidad científica, 105 eran representantes de países Partes, 24 de organizaciones intergubernamentales, 22 de organizaciones de la sociedad civil y 9 de entidades de las Naciones Unidas.

17. La mayoría de los participantes procedían de América Latina y el Caribe (el 32% o 82 participantes), región seguida por Asia (el 19% o 49 participantes), África (el 14% o 35 participantes), el Mediterráneo Norte (el 8% o 24 participantes) y Europa Central y Oriental (el 5% o 13 participantes). Además, el 21% (53 participantes) procedía de países que no pertenecían a ningún anexo de aplicación regional y de Estados observadores en la Convención⁶.

18. En la reunión plenaria de la última sesión de la Conferencia se distribuyó una encuesta de satisfacción que fue cumplimentada por 99 participantes. Según la encuesta, la mayoría de las personas que asistieron a la Conferencia tenían estudios de posgrado o doctorado. Más del 60% de las personas que respondieron al cuestionario tenían un diploma de posgrado o un doctorado, el 23% eran profesores de universidad y el 11% solo tenían una licenciatura. Los participantes en la encuesta se mostraron en general “satisfechos” con la Tercera Conferencia Científica de la CLD, según una escala que iba de “muy satisfecho” a “muy insatisfecho”. La satisfacción alcanzó su nivel máximo durante las reuniones plenarias, mientras que en las presentaciones de carteles, los talleres y las actividades paralelas se observaron niveles más bajos de satisfacción. Algunas de las personas que participaron en la encuesta indicaron que el escaso tiempo y el reducido espacio para la exposición de los carteles no permitieron abordar los temas a fondo con los autores.

Montpellier (Francia). ISBN: 978-2-35682-379-3. Puede consultarse en: <http://3sc.unccd.int/documents-outputs/preparatory-documents/impulse-report>.

⁶ Esas estimaciones no incluyen a los representantes de organizaciones intergubernamentales y de entidades de las Naciones Unidas.

III. Propuestas de la Tercera Conferencia Científica de la CLD orientadas a las políticas y cuestiones de política emergentes que habrán de abordarse en futuras actividades de carácter científico de la Convención de Lucha contra la Desertificación

19. Con respecto a la Tercera Conferencia Científica de la CLD, la ICP analizó: a) el Informe de Orientación; b) las observaciones de los 22 miembros de la ICP que asistieron a la Conferencia; c) los informes dimanantes de los 15 talleres organizados en la Conferencia; d) las contribuciones de los organizadores y los ponentes principales de la Conferencia, obtenidas mediante entrevistas semiestructuradas y consultas por correo electrónico; y e) el informe final del CCT S-4, que figura en el documento ICCD/CST(S-4)/3.

20. La ICP examinó también los resultados de las dos primeras conferencias científicas analizando los informes y publicaciones conexos y las perspectivas (obtenidas mediante una encuesta y entrevistas) de las principales partes interesadas de la comunidad científica en general, así como de funcionarios gubernamentales y agentes no gubernamentales con conocimientos especializados o vinculados a los procesos de la CLD. El análisis reveló que las conferencias científicas no solo permiten abordar temas concretos, sino que representan también un proceso gradual de comprensión cada vez mayor de todos los aspectos de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS). Los temas, las percepciones científicas y las deficiencias en los conocimientos que se plantearon en las conferencias científicas primera y segunda volvieron a mencionarse en la Tercera Conferencia Científica de la CLD, en que se resaltaron algunos principios científicos fundamentales y apremiantes relativos a la DDTS en la interfaz ciencia-política que debían abordarse (véanse también los documentos ICCD/COP(12)/CST/4 e ICCD/COP(12)/CST/INF.2).

A. Propuestas de la Tercera Conferencia Científica de la CLD orientadas a las políticas

21. La Tercera Conferencia Científica de la CLD utilizó un novedoso enfoque participativo para explorar los vínculos existentes entre los sistemas biofísicos y sociales y entre la ciencia y las políticas, haciendo hincapié en la vulnerabilidad a los efectos combinados de la DDTS y el cambio climático. El cambio climático es uno de los posibles factores impulsores de la degradación de las tierras, y la degradación de las tierras generada por el uso de la tierra puede, a su vez, actuar como factor impulsor del cambio climático. Es necesario que se comprenda mejor esa interrelación, así como el papel que desempeñan el cambio climático y las actividades humanas. Las deliberaciones mantenidas en la Conferencia subrayaron que, para subsanar las deficiencias importantes en materia de conocimientos, habría que dar un giro en la investigación científica, orientándola hacia una ciencia transdisciplinaria y aplicable centrada en mejorar la situación de las personas en la práctica.

22. A partir del análisis y el examen de los resultados de la Conferencia, la ICP ha elaborado las siguientes propuestas para que se sometan a la consideración del CCT y, si corresponde, sirvan de base para las recomendaciones de este a la CP. Con las medidas propuestas se pretende mejorar las relaciones entre los sectores científico-tecnológico y de adopción de decisiones y la sociedad civil, y sentar los cimientos para una adopción de decisiones más eficaz y mejor fundamentada con miras a reducir la vulnerabilidad de los sistemas socioecológicos a los efectos de la DDTS y el cambio climático.

23. Las propuestas de la ICP se acompañan de descripciones sucintas de sus fundamentos científicos, y se han agrupado en torno a los tres temas principales abordados en la Conferencia: a) diagnóstico de las limitaciones; b) respuestas; y c) vigilancia y evaluación.

1. Diagnóstico de las limitaciones

24. Son bien conocidos los procesos individuales relacionados con los efectos de la degradación de las tierras y el cambio climático, pero no se sabe tanto acerca de las interacciones entre esos procesos y entre los sistemas sociales y biofísicos.

Propuesta 1: La CLD alienta al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) a que investigue los vínculos entre la desertificación/degradación de las tierras y el cambio climático y sus efectos en el bienestar humano. También se alienta a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) a que inicie y coordine el diálogo con el IPCC en relación con estas cuestiones.

Propuesta 2: A fin de reducir el tiempo que media entre la generación de conocimientos y su aplicación a través de políticas, se propone que el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) solicite a la ICP que prepare resúmenes sobre las consecuencias en materia de políticas de los últimos avances de las investigaciones científicas relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y la adaptación al cambio climático basada en las tierras. Además, se propone solicitar a la secretaría que apoye la preparación de esos resúmenes de política proporcionando a la ICP información sobre las actividades en curso que puedan ser de interés para su elaboración.

25. Los principales procesos climáticos susceptibles de interactuar con los procesos de degradación de las tierras y de poner en peligro los medios de subsistencia son los fenómenos meteorológicos extremos, como la sequía, el estrés térmico y el aumento de la temperatura del suelo, y las tasas de evapotranspiración. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)⁷, es probable que en la segunda mitad del siglo XXI aumenten la gravedad y la duración de las sequías, y que el cambio climático reduzca considerablemente los recursos renovables de aguas superficiales y subterráneas en la mayoría de las regiones subtropicales secas.

Propuesta 3: Se alienta a las Partes y las organizaciones y redes regionales a que colaboren en la formulación de políticas y programas sobre la gestión de la sequía y la seguridad hídrica que aborden los efectos combinados de la sequía y la degradación de las tierras.

26. La naturaleza multisectorial del cambio climático, la degradación de las tierras y la desertificación hace que estos retos ya estén repercutiendo conjuntamente en el nexo entre la seguridad alimentaria, la salud, la pérdida de medios de subsistencia y la pobreza.

⁷ IPCC, 2013: Cambio Climático 2013: Bases físicas. Contribución del Grupo de Trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T. F., D. Qin, G. K. Plattner, M. Tignor, S. K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P. M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América, 1.535 pp.

Propuesta 4: Se alienta a las Partes y las organizaciones e instituciones pertinentes a que conciban y apliquen un enfoque sistémico para evaluar la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación.

Propuesta 5: Se alienta al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) a que, en consulta con la Interfaz Ciencia-Política (ICP), estudie modalidades para elaborar una guía en la que se establezcan los requisitos de un enfoque sistémico para la investigación transdisciplinaria y la formulación de políticas que reconozca las interacciones entre la degradación de las tierras, el cambio climático y la biodiversidad, y entre los sistemas socioeconómico y biofísico. Esa guía podría incluir asesoramiento sobre el modo de optimizar la utilización de los conocimientos locales, tradicionales y científicos y de establecer una colaboración efectiva entre los responsables de la formulación de políticas, los científicos y otras partes interesadas a fin de identificar las medidas más eficaces de adaptación al cambio climático basada en las tierras, mitigación del cambio climático basada en las tierras, y rehabilitación y restauración de las tierras degradadas.

2. Respuestas

27. Existen varias respuestas posibles para mejorar la capacidad de adaptación y la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones humanas. Se sostiene que la adaptación al cambio climático basada en las tierras y la ordenación sostenible de las tierras (OST) tienen el potencial de reducir la degradación de las tierras y fomentar simultáneamente la adaptación al cambio climático, a menudo protegiendo o fomentando asimismo la biodiversidad, en lo que cabría considerar un resultado “con un beneficio triple”.

28. Lograr la adaptación al cambio climático combatiendo simultáneamente la degradación de las tierras requerirá abordar las prioridades, necesidades y perspectivas diversas y a menudo contradictorias de las partes interesadas. La construcción y evaluación en común de los conocimientos favorece la resolución de los problemas, así como la aceptación y adopción de las soluciones por las comunidades. Para poner en práctica estrategias eficaces y viables de adaptación al cambio climático basada en las tierras, es fundamental la participación de múltiples interesados desde las primeras etapas de la identificación de los problemas hasta las etapas finales de la adopción, ejecución y supervisión de las decisiones.

Propuesta 6: Se alienta a las Partes a que institucionalicen la participación de múltiples interesados, utilizando fórmulas de diseño de procesos participativos, sistemas de conocimientos y tecnologías de la comunicación vanguardistas.

Propuesta 7: Se invita a las Partes a que no cejen en sus esfuerzos para buscar y apoyar nuevos enfoques de colaboración multisectorial entre los ámbitos empresarial, normativo, científico y de la sociedad civil, con inclusión de las comunidades locales, considerando también la contribución de distintas formas de conocimientos (como los locales y los tradicionales) y de medios novedosos para optimizar su uso a fin de mejorar la capacidad de adaptación. Ello debería incluir el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las organizaciones de la sociedad civil con un interés directo en el desarrollo sostenible a nivel local, nacional o regional para que establezcan redes de colaboración con miras a lograr el éxito de la adaptación al cambio climático basada en las tierras.

29. Existe una mayor conciencia de la importancia de los conocimientos locales y tradicionales en el desarrollo de prácticas de OST para reducir la vulnerabilidad. A menudo, las tecnologías de OST evolucionan a través de las prácticas locales tradicionales o se benefician de ellas. Dichas tecnologías suelen ser también adecuadas para determinados contextos biofísicos o socioculturales. Esos factores significan que promover la adopción y la difusión de esas tecnologías resulta complejo. La validación y el ensayo de las tecnologías locales y tradicionales con arreglo a criterios científicos pueden mejorar su relevancia para los responsables de la formulación de políticas, así como su aplicabilidad en diversos contextos.

Propuesta 8: Se alienta a las Partes a apoyar los procesos que garanticen la consideración y la utilización de los conocimientos locales.

Propuesta 9: Se invita a las Partes y a las organizaciones e instituciones pertinentes a que ensayen y validen con arreglo a criterios científicos los conocimientos locales y tradicionales sobre tecnologías de ordenación sostenible de las tierras (OST) en proyectos y programas, sin olvidar las posibles contrapartidas.

Propuesta 10: Se invita a las Partes a que tengan en cuenta los conocimientos científicos, locales y tradicionales cuando elaboren indicadores adaptados al contexto nacional y local.

30. En las tierras secas, la alta variabilidad del régimen de lluvias y las sequías imprevisibles han dado lugar a estructuras de gobernanza, procesos y sistemas de uso de la tierra que reflejan estas incertidumbres y responden a ellas mediante la flexibilidad y la movilidad en la utilización del capital natural. La transferencia de conocimientos procedentes de las tierras secas (lo cual incluye todas las formas de conocimiento) reviste, pues, un valor inestimable para todos y debe promoverse, ya que puede orientar eficazmente la adaptación al cambio climático basada en las tierras de manera general.

Propuesta 11: La Interfaz Ciencia-Política (ICP) deberá analizar, como parte de su programa de trabajo para 2016-2017, los conocimientos y las experiencias locales y tradicionales en el uso de la tierra utilizados para hacer frente a la sequía en las tierras secas, y evaluar su potencial en el contexto de la adaptación al cambio climático basada en las tierras en las regiones de tierras secas, así como en zonas que, según las proyecciones, experimentarán cada vez más sequías y otros fenómenos relacionados con el cambio climático.

31. El intercambio de conocimientos, independientemente de que se basen en la ciencia o en los conocimientos locales o tradicionales, o en todo ello, reviste una importancia fundamental para la ordenación de las tierras, el desarrollo rural y el bienestar humano. Se necesitan modelos mejorados y más eficaces de intercambio de conocimientos para que se conozcan mejor las opciones de adaptación al cambio climático y la OST. Las tecnologías modernas de Internet o de telefonía móvil ofrecen nuevas oportunidades a este respecto.

Propuesta 12: A la luz de la recomendación formulada por la CP en su 11º período de sesiones sobre la creación de un consorcio independiente de redes científicas dedicadas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), así como de plataformas regionales de ciencia y tecnología que puedan interactuar con la Interfaz Ciencia-Política (ICP) para la prestación de asesoramiento científico (decisión 23/COP.11), y a fin de facilitar un mayor intercambio de conocimientos regionales y mundiales, se insta a las Partes a que refuercen las redes nacionales y colaboren para fortalecer las redes regionales y mundiales de ciencia y conocimientos. Esas redes deberían contribuir a fomentar la interacción entre distintas partes interesadas y a apoyar la aportación y el intercambio de múltiples formas de conocimientos en relación con la DDTS, la ordenación sostenible de las tierras (OST) y estrategias satisfactorias para la adaptación basada en las tierras. Para ello, deberían aprovecharse los esfuerzos orientados a crear el “portal de portales” para la DDTS conocido como Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos.

Propuesta 13: Se solicita a la secretaría que desarrolle aún más el Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos de modo que se convierta en un portal de conocimientos que propicie la transferencia de conocimientos procedentes de fuentes múltiples, incluidas las fuentes sobre la adaptación al cambio climático basada en las tierras. El Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos facilitará y promoverá el acceso a conocimientos pertinentes a través de canales diversos de comunicación, utilizando Internet y la telefonía móvil.

32. Es necesario incorporar de manera activa las estrategias locales para la adaptación al cambio climático basada en las tierras en la planificación de políticas a fin de posibilitar una adaptación efectiva en la práctica.

Propuesta 14: Se alienta a las Partes a integrar la adaptación a los efectos combinados del cambio climático y la degradación de las tierras en sus estrategias nacionales de desarrollo.

33. Una gobernanza apropiada, combinada con incentivos y desincentivos para evitar una adaptación incorrecta, puede fomentar la adopción de medidas de adaptación y lograr que instrumentos público-privados tales como las certificaciones de productos y otros incentivos de mercado lleguen a sus destinatarios con menores costos de transacción y sociales.

Propuesta 15: Se alienta a las Partes a que intensifiquen el apoyo a la investigación de sistemas que permita detectar los puntos de influencia de las posibles intervenciones orientadas a la adaptación al cambio climático basada en las tierras. Ello englobaría la investigación para elaborar modelos sobre los efectos de escenarios alternativos, incluidas, entre otras cosas, la financiación ascendente y descendente, la descripción de cadenas de valor que reflejen valores de mercado y de otra índole, y la cuantificación de las contrapartidas socioeconómicas, ambientales y culturales desde una perspectiva de múltiples interesados.

Propuesta 16: Se alienta a las Partes a formular políticas que permitan llevar a la práctica la ordenación sostenible de las tierras (OST) y las estrategias de adaptación al cambio climático basada en las tierras, ofreciendo incentivos basados en los mercados para la adaptación y desincentivos para los casos de adaptación incorrecta, estudiando, por ejemplo, sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas o medidas de gobernanza similares.

Propuesta 17: Se invita a las iniciativas científicas existentes centradas en la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y en la economía de la degradación de las tierras a preparar, en consulta con la Interfaz Ciencia-Política (ICP), una guía en la que se describan los incentivos y desincentivos para apoyar la OST y la adaptación al cambio climático basada en las tierras, incluidos instrumentos público-privados tales como las certificaciones de productos agrícolas y otros incentivos de mercado.

34. Como los usuarios de las tierras no son necesariamente sus propietarios, la ausencia de derechos de propiedad puede limitar la eficacia de los incentivos para la adaptación. Esto se aplica especialmente a los pequeños usuarios de la tierra, que ya sufren de forma aguda las dificultades causadas por la inestabilidad de los precios de los alimentos y la creciente variabilidad del clima.

Propuesta 18: Se alienta a las Partes a que velen por que las políticas que rigen los derechos de propiedad de la tierra y su capital natural, incluidas las políticas de los grandes inversores extranjeros del sector privado, sean social y ecológicamente racionales y aporten beneficios a largo plazo a los pequeños usuarios de las tierras y a las comunidades en la zona donde se apliquen.

35. La falta de concienciación pública constituye otra barrera importante a la adopción de medidas de adaptación. Las organizaciones de la sociedad civil y los servicios de extensión pueden apoyar el aprendizaje social⁸ utilizando un lenguaje y tecnologías de la información y de las comunicaciones apropiados. Pueden ayudar a crear confianza y comprensión, conciliando al mismo tiempo las necesidades de las comunidades locales, las demandas de los consumidores y las exigencias de las comunidades de investigación y las agendas políticas, haciendo posible así la acción concertada de los interesados pertinentes y reduciendo el desfase temporal entre la generación de los conocimientos y su aplicación.

Propuesta 19: Las Partes deberían alentar a las organizaciones de la sociedad civil y los servicios de extensión a apoyar el aprendizaje social sobre la degradación de las tierras, el cambio climático, la ordenación sostenible de las tierras (OST) y la adaptación al cambio climático basada en las tierras utilizando un lenguaje y tecnologías de la información y de las comunicaciones apropiados.

⁸ El aprendizaje social se define como un cambio de perspectiva que trasciende a la persona para beneficiar a unidades o comunidades sociales de práctica más amplias a través de interacciones sociales entre actores dentro de las redes sociales. Reed, M. S., Evely, A. C., Cundill, G., Fazey, I., Glass, J., Laing, A., Newig, J., Parrish, B., Prell, C., Raymond, C. y Stringer, L. C., 2010. What is social learning? *Ecology and Society* 15(4): r1.

36. La adaptación al cambio climático basada en las tierras es uno de los modos de atraer más apoyo financiero y de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Sin embargo, es necesario aclarar de qué manera se pueden recaudar fondos para estas actividades, y qué recursos están disponibles en las diferentes escalas para los distintos tipos de partes interesadas.

Propuesta 20: Se solicita al Mecanismo Mundial (MM) que ayude a los países Partes afectados a identificar fuentes de financiación nacionales, extranjeras e innovadoras para la adaptación al cambio climático basada en las tierras, y a acceder a esas fuentes.

3. Vigilancia y evaluación

37. Cada vez son más los índices biofísicos de la degradación de las tierras que se pueden estimar de manera eficaz en función del costo a través de la teleobservación. Los datos obtenidos mediante la teleobservación brindan información sobre el cambio en múltiples escalas espaciales, permitiendo determinar las esferas clave en las que es urgente una intervención específica y ofreciendo una base para evaluar la eficacia de la OST.

Propuesta 21: Debería invitarse a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) a que, con el apoyo de la secretaría, examinara los progresos en la creación de observatorios internacionales interoperativos (por ejemplo, el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) que está poniendo en marcha el Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), el Sistema Mundial de Observación de la Biodiversidad (SMOB) y el PNUMA en directo) a fin de promover la inversión (de recursos financieros y humanos) en la creación de un Sistema Mundial de Observación de las Tierras Secas (SMOTS) que integre y valide los datos obtenidos por teleobservación con observaciones realizadas en tierra, y/o de velar por que las necesidades de vigilancia y evaluación de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) se tengan plenamente en cuenta en la labor que se está llevando a cabo para recopilar de manera sistemática observaciones sobre el medio ambiente. La ICP podría, por ejemplo, estudiar la posibilidad de crear un grupo temático especial sobre la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras (OST) en el marco del GEOSS de modo que se potenciasen las actividades y la visibilidad de la CLD como organización participante en el GEO, o podría tratar de crear vínculos con los servicios mundiales de vigilancia terrestre de Copérnico para impulsar y hacer más visible la labor relativa a la degradación de las tierras y la desertificación en el ámbito internacional.

38. Los datos obtenidos por teleobservación deben integrarse y validarse con observaciones realizadas en tierra. Además, dado el tipo de interacciones probables entre el cambio climático y la degradación de las tierras, la vigilancia y la evaluación deben tener en cuenta tanto los cambios biofísicos como los cambios socioeconómicos derivados de las medidas de adaptación. Por tanto, resultan esenciales datos socioeconómicos (a menudo cualitativos) para cotejar y complementar los datos biofísicos. Adoptando un enfoque imbricado para la creación de indicadores, tal vez podrían elaborarse indicadores locales pertinentes de utilidad para todas las partes interesadas, formando un conjunto básico de indicadores que hiciera posibles las

comparaciones a distintas escalas y facilitara también la presentación de informes sobre el estado de las tierras.

39. A fin de hacer un seguimiento de los progresos realizados en relación con la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y de respaldar la formulación de políticas y su aplicación, es necesario crear y mantener observatorios nacionales integrados para evaluar los efectos de la degradación de las tierras, el cambio climático, la OST y la adaptación al cambio climático basada en las tierras. Para que sean eficaces, esos observatorios nacionales deben recibir apoyo de todos los sectores nacionales relacionados con las tierras (por ejemplo, los ministerios de medio ambiente, educación, desarrollo, infraestructura y agricultura), e incluir el fomento de la capacidad (sensibilización acerca de los efectos socioeconómicos y ecológicos de la DDTS entre los responsables de la formulación de políticas y los usuarios de las tierras), y capacitación e incentivos para los miembros de las comunidades rurales a fin de que puedan participar activamente en la vigilancia de la situación de sus tierras.

Propuesta 22: Se invita a las Partes a que apoyen e incentiven el establecimiento o la ampliación, según proceda, de los observatorios nacionales integrados a fin de evaluar la situación por lo que respecta a la degradación de las tierras y los efectos del cambio climático, la ordenación sostenible de las tierras (OST) y la adaptación al cambio climático basada en las tierras, y a que contribuyan activamente a las iniciativas mundiales comunes de preparación de informes en relación con el estado de las tierras.

Propuesta 23: Se alienta a los países Partes desarrollados y a las organizaciones técnicas y financieras pertinentes, entre otros del sector privado, a que proporcionen apoyo adicional a los países Partes afectados para el establecimiento y el mantenimiento de sistemas de vigilancia nacionales y las actividades de fomento de la capacidad a fin de facilitar la participación de múltiples interesados en la vigilancia de la OST.

Propuesta 24: Se alienta al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) a que, en consulta con la Interfaz Ciencia-Política (ICP), examine las posibles modalidades para preparar una guía destinada a los investigadores y los responsables de la formulación de políticas sobre cómo incluir a los ciudadanos en la vigilancia participativa (ascendente) ligada a actividades normativas más amplias (descendientes), a fin de respaldar las actividades nacionales y locales que tratan de vincular las respuestas en materia de desertificación, degradación de las tierras y sequía (DDTS) a los esfuerzos en pro de un desarrollo sostenible. Idealmente, esa guía se elaboraría en colaboración con las demás convenciones de Río a fin de potenciar su eficacia y evitar redundancias.

40. Una evaluación marco común a las tres convenciones de Río facilitaría una vigilancia exhaustiva y eficaz de múltiples servicios de los ecosistemas y permitiría entender mejor los diferentes beneficios que se derivan de la OST, en particular las opciones que ofrecen múltiples ventajas para la adaptación al cambio climático basada en las tierras, la conservación de la biodiversidad, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.

41. En el Informe de Orientación (Reed y Stringer, 2015) se propone un marco conceptual y metodológico para evaluar la vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones humanas a la degradación de las tierras y el cambio climático. En la Tercera Conferencia Científica de la CLD también se presentó un marco de evaluación de la resiliencia, las trayectorias de adaptación y la transformación (The Resilience, Adaptation Pathways and Transformation Assessment Framework), elaborado por la

Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth en asociación con el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), como herramienta para armonizar los enfoques y la vigilancia a fin de alcanzar objetivos comunes, contribuir a estrategias integradas y buscar sinergias en materia de presentación de informes entre las convenciones de Río.

Propuesta 25: Se alienta a las Partes a que procuren instaurar una cooperación estrecha entre las tres convenciones de Río y sus órganos científicos, y se pide a la secretaría de la CLD que promueva una mayor cooperación con las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) con miras a elaborar un marco común para la evaluación y la presentación de informes aplicable a las tres convenciones de Río. La evaluación de la resiliencia, las trayectorias de adaptación y la transformación y los marcos de evaluación propuestos en el Informe de Orientación (Reed y Stringer, 2015) podrían servir de base para un enfoque común.

42. Desde una perspectiva cualitativa, la NDT es el estado en que la cantidad y la calidad de los recursos terrestres, necesarios para mantener las funciones y los servicios de los ecosistemas y mantener o mejorar la seguridad alimentaria, permanecen estables o aumentan dentro de escalas temporales y espaciales específicas. Sin embargo, hace falta seguir trabajando para respaldar este concepto con argumentos científicos.

Propuesta 26: Como parte de su programa de trabajo para 2016-2017, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) deberá elaborar una guía para llevar a la práctica la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) a nivel nacional, con inclusión de un marco conceptual para hacer operativa la NDT que utilice todos los tipos de conocimientos.

B. Cuestiones de política emergentes que revisten interés para las futuras actividades de carácter científico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

43. La ICP se basó en las publicaciones científicas y el diálogo en curso con la comunidad científica y las comunidades encargadas de la formulación de las políticas, dentro de las limitaciones impuestas por la intensa labor realizada durante la Tercera Conferencia Científica de la CLD y después de esta, para identificar las siguientes cuestiones de política emergentes que se consideren pertinentes para determinar las futuras actividades de carácter científico de la CLD:

a) La importancia de las tierras secas. Los efectos de la degradación de las tierras y el cambio climático en los usuarios de las tierras secas tienen un carácter transfronterizo. En el contexto de los mercados globalizados, los efectos de la degradación de las tierras y del cambio climático en las tierras secas inciden en otros sistemas ecológicos y climáticos debido a la migración, los mercados, la inseguridad y los conflictos. Esa incidencia debe estudiarse desde una perspectiva científica a fin de aumentar la conciencia mundial de modo que se preste más atención a la reducción de la degradación de las tierras, sobre todo en las tierras secas.

b) La distinción entre los factores impulsores relacionados con el clima y con el uso de la tierra. Deben crearse y aplicarse métodos para distinguir entre los efectos del cambio climático y los de usos de la tierra degradantes en el funcionamiento del sistema agroecológico.

c) La tenencia de la tierra y los pequeños propietarios. Se requieren métodos robustos y prácticos para identificar las diferencias en la tasa de degradación de las tierras entre los usuarios de las tierras que son propietarios y los que no lo son, a fin de poner de relieve las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y de fomentar el aprendizaje social sobre la degradación de las tierras con miras a respaldar las medidas orientadas al logro de la OST.

d) La valoración económica como elemento fundamental. Las respuestas a los efectos de la DDTS deben basarse en valoraciones económicas completas y robustas, que incluyan los aspectos económicos de la degradación de las tierras y el cambio climático y tengan en cuenta los costos de la acción y de la inacción, sin dejar de lado los valores no monetarios.

e) La especulación con tierras. El aumento de especulación con la tierra y en las grandes adquisiciones de tierras tendrán probablemente enormes consecuencias sociales en todas las escalas, desde la internacional hasta la local, y alterará tanto el acceso a los recursos naturales como su uso, por lo que se requieren estudios de los casos piloto en curso.

f) La transformación y la degradación de las tierras. A corto plazo, es posible que los ecosistemas agrícolas y de pastizales que han sustituido a los ecosistemas naturales no se estén degradando. Sin embargo, la pérdida de servicios proporcionados por los ecosistemas naturales antes de su transformación puede dar lugar a la degradación de los sistemas agrícolas y afectar a su vez al bienestar humano a mediano y largo plazo. La dependencia de los paisajes productivos respecto de los servicios que proporcionan los ecosistemas naturales debe estudiarse en mayor profundidad a fin de orientar la planificación del uso de la tierra y de encontrar un equilibrio entre la intensificación y la extensificación de dicho uso.

g) La NDT y la vigilancia. Los datos obtenidos por teleobservación deben integrarse y validarse con observaciones realizadas en tierra mediante tecnologías como la telefonía móvil a fin de hacer partícipes a los ciudadanos, sin olvidar a las mujeres y los jóvenes, en la vigilancia participativa; sin ello, no podrá ponerse en práctica el concepto de la NDT.

h) La NDT en distintos ecosistemas. La lucha contra la degradación en un tipo de ecosistema o bioma determinado no compensa necesariamente las pérdidas en otro (ya que los servicios de los ecosistemas son diferentes). Por lo tanto, es fundamental tomar algún tipo de medidas para equilibrar la degradación de las tierras dentro de los distintos tipos de ecosistemas (más que entre ellos).

i) La NDT y los medios de subsistencia. Las tendencias relativamente recientes hacia importantes cambios de uso de la tierra con fines extractivos (como la minería) y alteraciones del paisaje para la agricultura de regadío pueden dar lugar a cambios irreversibles en los paisajes y en la productividad de las tierras, que podrían afectar a los futuros medios de subsistencia basados en esas tierras. Esas tendencias relativamente nuevas en el cambio de uso de la tierra deben estudiarse para que las actividades de medición y preparación de informes sobre la NDT reflejen la totalidad de los beneficios y las pérdidas.

j) La vulnerabilidad en el contexto de los cambios en el medio ambiente. Las proyecciones del IPCC indican los posibles cambios en el capital natural en distintos escenarios futuros. A fin de orientar las opciones para la adaptación al cambio

climático basada en las tierras, las políticas deberían contemplar inversiones en investigación sobre el modo en que el cambio climático y el uso de la tierra se influyen recíprocamente, y qué procesos pueden ser independientes entre sí.

k) Los conocimientos locales y tradicionales y la adaptación. Es fundamental seguir diseñando medios innovadores para recopilar y aplicar los conocimientos locales y tradicionales sobre el uso de la tierra a fin de apoyar el desarrollo de la adaptación al cambio climático basada en las tierras.

l) La diversificación de los ingresos y la adaptación al cambio climático basada en las tierras. Se ha demostrado que la diversificación de los ingresos es un enfoque que permite reducir la vulnerabilidad. Es necesario estudiar las ramificaciones de la diversificación de los ingresos (y los obstáculos con que tropieza) en las tierras secas rurales habida cuenta del cambio climático y la degradación de las tierras.

m) Las medidas que refuerzan la resiliencia. Si bien se han realizado estudios sobre la rehabilitación y la restauración de las tierras degradadas y la mitigación de la degradación de tierras sometidas a un uso degradante, menos se sabe de las medidas que permiten reforzar la resiliencia y prevenir o mitigar la degradación de las tierras mediante usos no degradantes, en particular teniendo también en cuenta el cambio climático.

C. Necesidad de nuevos enfoques de investigación

44. La ICP examinó las necesidades en materia de enfoques innovadores de investigación que deben tenerse en cuenta para optimizar los efectos de las futuras actividades de carácter científico de la CLD y el proceso de ciencia y política en general. Esas necesidades consisten en:

a) Fortalecer la generación pertinente y oportuna de conocimientos mediante enfoques sistémicos de carácter multi, inter y transdisciplinario que:

- i) Estén integrados en distintos sistemas humanos y socioecológicos;
- ii) Sean participativos, dando cabida a todos los interesados (incluidos los científicos) en la coproducción de conocimientos a lo largo de todo el proceso de investigación;
- iii) Tengan en cuenta las cuestiones de género en los objetivos y el diseño (con conjuntos de datos que puedan desglosarse por sexo);
- iv) Se centren en el funcionamiento de los sistemas (con análisis de la cadena de valor y de los servicios de mercado y de otra índole de los ecosistemas) y, por ende, permitan detectar los puntos de influencia, los incentivos y los obstáculos de las respuestas sostenibles, los costos institucionales de las transacciones y las contrapartidas entre los beneficios económicos, sociales y ambientales previstos;
- v) Se hayan diseñado con el propósito de contribuir a opciones técnicas, de mercado, de gobernanza y de política que puedan mejorar los medios de subsistencia y la integridad de los ecosistemas en los sistemas de tierras secas.

b) Incorporar los procesos participativos (como parte de la determinación de los problemas y la selección, evaluación y vigilancia de las intervenciones) en las decisiones relativas a las políticas, estableciendo y perfeccionando los mecanismos de cooperación e intercambio de conocimientos entre los distintos interesados (las comunidades locales, los científicos, los responsables de la formulación de políticas y otras autoridades y el público).

c) Facilitar el uso de los conocimientos locales y tradicionales y su integración con otras formas de conocimiento en los descubrimientos científicos y la formulación de políticas.

d) Desarrollar un enfoque sistemático para medir y vigilar las tendencias y los efectos de la DDTS y la OST mediante una combinación adecuada de observaciones mundiales y la recopilación de datos locales, con la colaboración de múltiples interesados que representen todos los intereses, incluidos los de las mujeres y los jóvenes. El empleo de indicadores específicos para cada zona, con apoyo de la ciencia, los servicios de extensión y las comunidades locales para vigilar el estado (es decir, la cantidad y la calidad) de la biodiversidad, el suelo y los recursos hídricos en las tierras cultivadas o de pastoreo, puede contribuir a salvaguardar la productividad de las tierras y sus funciones. La vigilancia continua del estado del capital natural⁹ contribuirá a la preparación de políticas mediante la detección oportuna de las principales zonas que necesitan intervenciones urgentes y selectivas, proporcionará una base para evaluar la eficacia de la OST como medio para mantener los sistemas de tierras secas (incluida su productividad) y contribuirá a la preparación de informes nacionales sobre el estado de las tierras de un país dado.

e) Garantizar que todas las partes interesadas dispongan de datos e información fiables sobre cuestiones relativas a la DDTS en un formato de fácil acceso para apoyar la formulación de políticas, la elaboración de planes de desarrollo y la adopción de medidas.

f) Reconocer que las conclusiones de las investigaciones científicas deben traducirse en asesoramiento práctico, cuya eficacia debe ser probada por los usuarios finales. Este aspecto es fundamental no solo para que las conclusiones sean útiles, sino también para aumentar la aceptación y la adopción de medidas en las comunidades locales.

g) Facilitar el vínculo entre la ciencia y la adopción de decisiones con instrumentos como la creación de modelos participativos, la ayuda para la adopción de decisiones basadas en múltiples criterios y la colaboración para la generación de escenarios y su evaluación.

h) Abordar las deficiencias actuales en la comunicación entre distintos interesados y en espacios geográficos o institucionales diferentes, aprovechando la amplia gama de adelantos tecnológicos para facilitar contenidos generados por los usuarios, acceso móvil, interoperabilidad fluida y utilizabilidad verificada por el usuario.

i) Estudiar un marco común de evaluación para las tres convenciones de Río a fin de facilitar la vigilancia simultánea de múltiples servicios de los ecosistemas, comprendiendo mejor todos los beneficios que se derivan de la OST. Para más información, véase asimismo el documento ICCD/COP(12)/CST/3.

IV. Conclusiones y propuestas

45. La ICP formula las propuestas que figuran en la sección III.A del presente documento, basándose en los resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, para su examen por el CCT y como aportación a las recomendaciones orientadas a las políticas que se someterán a la consideración de la CP.

⁹ El capital natural hace referencia a la reserva de recursos naturales del planeta (incluidos el suelo y la biodiversidad) que crea un suministro a largo plazo de bienes y servicios.

46. La ICP propone al CCT que recomiende a la CP que aliente a las Partes y a los programas y las organizaciones de investigación nacionales, regionales e internacionales a promover la investigación sobre las cuestiones de política emergentes identificadas por la ICP que figuran en la sección III.B.
